

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO.

1 9 ENE 2021

DECRETO N° P

0 2 2 5

VISTOS:

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.94; Aprobación Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 1.809 de fecha 18.08.2010, Designa en Calidad de Titular Juez de Policía, a Don Alberto Javier Herrera Selanio, Grado 7º de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERNADO:

Solicitud de Permiso Administrativo de fecha 14 de enero 2021, presentada por Don Alberto Herrera Selanio.

DECRETO:

I. Autoriza Permiso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley Nº 18.883, a Don Alberto Herrera Selanio, Juez de Policía Local, Grado 07º del Escalafón Directivo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente al día 19 de enero del año 2021.

II. Subrogara el cargo Don **Germán Emidio Rojas Catalán**, Cédula Nacional de Identidad Nº , integrante de la Terna de los Jueces Suplentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE en Contraloría General de la República, (SIAPER)

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN:

✓ Recursos Humanos

Archivo (2

